COLOTLÁN, JALISCO, 29 DE OCTUBRE DE 2018

ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO

C. María Guadalupe Martínez Ramos

Titular de la Unidad de Transparencia de Colotlán, Jalisco 2018-2021

PRESENTE:

REGIDORA: LIC. **LOURDES AMPARO HERRERA ROCHA**, a efecto de cumplir con la obligación marcada en el artículo 15 fracción VII de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito hacer formal entrega del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Equidad de Género y Atención a la Juventud, comisión que el pleno tuvo a bien que una servidora sea quien tenga el honor de presidir de manera permanente por el periodo comprendido por la administración 2018-2021, cabe señalar que dicho proyecto está sujeto a modificaciones ya que aún no se ha presentado y sometido a votación por los integrantes que conforman la comisión.

Quiero destacar que una vez presentado al pleno de la comisión, este programa de trabajo podrá ser modificado en base a las aportaciones, puntos de vista e ideas que busquen enriquecer y fortalecer los lineamientos para la construcción oportuna y eficaz de este documento, tendremos el compromiso de trabajar basados en la transparencia sobre las decisiones que se tomen y el trabajo que realicemos, siempre se buscara que sea sustentado en la normatividad y legalidad.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El pasado 01 de octubre de 2018 se celebró sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, realizada en la Sala de cabildo; donde se aprobó la iniciativa de

acuerdo para la integración de las Comisiones Edilicias, quedando integrada la comisión de Equidad de Género y Atención a la Juventud de la siguiente manera:

COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD

PRESIDENTE	REGIDORA: LIC. LOURDES AMPARO HERRERA ROCHA
VOCAL	REGIDORA: LIC. KARINA PÉREZ GAETA
VOCAL	REGIDORA: C. MARIA GUADALUPE MEDRANO RAMIREZ
VOCAL	REGIDOR: DR. JOSÉ JULIAN QUEZADA SANTOYO
VOCAL	REGIDORA: DRA. MARINA TELLO CAMPOS
VOCAL	SINDICO: LIC. SANDRA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

INTRODUCCÓN:

En nuestro municipio existe una escasa o nula cultura de paridad de género desde la parte práctica hasta la normativa y sin embargo la mujer en el municipio mantiene un lugar fundamental respecto al entramado social, económico y educativo. No obstante, pese a ser un pilar de la economía no se le otorgan las oportunidades necesarias para la inserción en el ámbito social y laboral de forma igualitaria;, aunado a ello el crecimiento cuantioso de viviendas con madres jefas de familia reflejan la imperiosa necesidad de apoyar a esta parte de la sociedad.

El municipio de Colotlán cuenta con un porcentaje mayor poblacional de mujeres que de hombres de acuerdo a estadísticas del INEGI (2010), sin embargo las oportunidades de desarrollo y crecimiento personal que tienen son distintas puesto que existe una discriminación latente hacia las mujeres por sus distinciones biológicas y humanas, algo que nos preocupa y afecta profundamente pues no deben existir motivos de ningún tipo para ser discriminadas ni violentadas o transgredidas respecto de sus derechos.

JUSTIFICACIÓN:

Promover procesos de desarrollo integral que contribuyan a la igualdad y la equidad entre los hombres y las mujeres, a la participación política y a la seguridad democrática de las mujeres, debe de ser una misión en todos los gobiernos que se precien de ser democráticos en todo el mundo. La promoción de procesos de desarrollo integral encaminados a la construcción de una sociedad respetuosa y garante de la dignidad y de los derechos de las mujeres y de los hombres sin discriminaciones.

Equidad entre dos partes se refiere a la cualidad por la que ninguna de ellas es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. La verdadera equidad entre las mujeres y los hombres, significa alcanzar igualdad en el acceso de oportunidades. El gobierno Federal se ha comprometido a promover la equidad de género en todos los ámbitos; este esfuerzo busca incidir en las raíces culturales que promueven y, atienden algunas formas de discriminación en la familia, la sociedad, el trabajo y la educación.

La Secretaría de Economía crea en Mayo del año 2002 Dos Mil Dos, la ***UNIDAD DE EQUIDAD DE GENERO***, para ser la responsable de llevar a cabo esta tarea, se han emprendido acciones concretas a fin de involucrar y sensibilizar todas las áreas de la Dependencia acerca de la perspectiva de género.

El comité Coordinador Inter agencial para el seguimiento de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia en las Américas (CCI), presentó en 1998 los avances hacia las metas para las niñas, adolescentes y las mujeres, siendo avalado UNICEF, en dicho informe se presentan los resultados de un estudio realizado con miras a examinar el proceso efectuado por los países del caribe en el logro de las metas del Acuerdo de Santiago de 1996, en lo que respecta a la ***EQUIDAD DE GENERO***, las niñas y las mujeres.

Ante las actuales trabas para una construcción democrática donde la mujer tenga cavidad, la tarea continúa, han sido variados los temas que se han tratado a fin de lograr la modificación a las legislaciones en el mundo, tales como" ***La Mujer en los Códigos Penales de América Latina y el Caribe Hispano", "Base de Datos Regional, Mujer y Equidad de Género",*** entre otras, todas avaladas por la **UNICEF.** La **ONU** y la **OEA** han hecho lo propio en tan importante tema como lo es la **EQUIDAD DE GENERO,** Convenciones, Estrategias tendientes a lograr el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, para proporcionar la equidad y no la discriminación entre los sexos.

Así mismo, nuestra carta magna, dispone en los artículos 2 y 4 que ". . . . *queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El varón y la mujer son iguales ante la ley".*

Como consecuencia de los puntos anteriores es necesario que la COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, basada principalmente en el derecho deba procurar políticas de equidad de género. Se debe reconocer el avance que en materia legislativa nuestra Estado ha tenido, al crear la Ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobada por consenso de todos los partidos políticos en el año 2000, el cual fue instituido en el año

2001 de manera formal con la finalidad de ser un espacio de interlocución, difusión y promoción de políticas públicas con perspectiva de género.

OBJETIVO GENERAL:

Promover y desarrollar una cultura de perspectiva de género, donde se reconozcan y valoren las relaciones de poder que se dan entre mujeres y hombres. Partiendo de servidores y las servidoras públicas y desempeñar un trabajo colaborativo con todas las instituciones gubernamentales que propicie la transversalización e inclusión mediante acciones respecto a legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas, deportivas y culturales, entre otras.

MISIÓN:

Como Instancia Municipal de las Mujeres promover los servicios que se brindan para impulsar nuevas estrategias que permitan a la mujer identificar los tipos de violencia y agresión a las que son expuestas día a día; reforzar las prácticas de empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la vida (actividades en el hogar, educativas, culturales, económicas, deportivas, públicas y políticas) y que combatan la discriminación de la mujer; contribuir con la erradicación de estigmas negativos en las mujeres y hacer visible los comportamientos violentos hacia ellas para que se detecten a tiempo situaciones de riesgo; brindar una atención integral y de calidad a todas las mujeres que la requieran, así como trabajar en conjunto con las diversas instituciones y autoridades que también luchan por lograr la igualdad y equidad de género.

VISIÓN:

Que el H. Ayuntamiento de Colotlán Jalisco, sea una institución caracterizada por la sensibilidad y conciencia en el tema, comprometido con el respeto a los **Derechos Humanos** de la MUJER, que ofrezca un servicio público que integre la perspectiva de

género en todas y cada una de sus áreas operativas, logrando la prevención, detección, neutralización y la posterior erradicación de la violencia contra las mujeres.

PROPUESTAS ESPECIFICAS
Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el H. Ayuntamiento.
Implementar nuevas políticas públicas, cambiando las ya existentes introduciendo criterios de equidad que equilibren las desigualdades entre mujeres y hombres.
Estudiar, análisis y en su caso modificar el reglamento vigente respecto del acceso de las mujeres a una vida, plena y libre de violencia.
Dar seguimiento a los talleres de capacitación que promueve el Instancia municipal de la Mujer (IMM)
Revisión de los Reglamentos Internos de DIF, UAVI e IMM o en su defecto promover la modificación o expedición de nuevos reglamentos que contemplen perspectiva de género.
Promover desde las dependencias de gobierno campañas de información y orientación para el acceso de las mujeres a la salud, educación y trabajo.
Promover pláticas y talleres de orientación sobre igualdad para adolescentes, en vinculación con las instituciones educativas.
Contar con una casa de cultura, un mercado para las artesanas en municipios que cuentan con tradición artesanal.
Dar difusión a la Instancia Municipal de la Mujer como órgano defensor de los derechos y Equidad de Género.

Realización de foros con autoridades y ciudadanos para incluir la perspectiva de género en las políticas municipales, a través de una consulta democrática que incluya a las mujeres.
Designar de entre sus integrantes, al Regidor que habrá de representar a la Comisión Edilicia respectiva en aquellos Consejos, Organismos o Instancias que precisen la intervención de la Comisión del Ayuntamiento correspondiente, en los términos de la disposición específica.
Capacitación de los servidores públicos federales, estatales, municipales en la perspectiva de género.
Promover talleres de salud mental y autoestima en escuelas primarias y secundarias.
Realizar talleres de capacitación, foros, conferencias, trípticos, spots de radio en lengua indígena para difundir derechos de las mujeres en los municipios de la región.
Reglamentar en el bando de policía y gobierno la creación de un grupo femenino especializado en la policía para el apoyo a las mujeres.
La promoción de procesos de desarrollo integral encaminados a la construcción de una sociedad respetuosa y garante de la dignidad y de los derechos de las mujeres y de los hombres sin discriminaciones.
Implementación de Talleres (Maquillaje, Corte y Peinado de cabello, Comida tradicional, Repostería) y sobre todo charlas de superación personal en las instalaciones de la Instancia Municipal de las Mujeres, así como en las comunidades del municipio de Colotlán.
Asistir los días 25 de cada mes a las distintas colonias y barrios del municipio de Colotlán, a impartir charlas de Equidad de Género y Superación personal, siguiendo el siguiente orden:

Mes	Colonia/Barrio
Noviembre 2018	Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. "Charla que impartirá la Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez, el día 26 de noviembre del 2018, de 11:00 am. A las 12 md. En el Auditorio Municipal de ésta ciudad.
Diciembre 2018	3 de diciembre día Internacional de las Personas Discapacitadas, Invitación al Municipio en General a la impartición del tema "Accesibilidad y la Inclusión de las personas con discapacidad". Presentación en el Auditorio Municipal a las 5pm.
Febrero 2019	21 de febrero día Internacional de la Lengua Materna. Invitación al pueblo en general a la Ponencia que será impartida por un Líder Wixarika de la Región Norte de Jalisco.
Marzo 2019	8 de marzo Día Internacional de la Mujer Conferencia de "Equidad de Género" en el Auditorio Municipal a las 5pm.
Abril 2019	Soyatitlán.
Mayo 2019	17 de mayo día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia. Dando inicio a las 6:00 pm. En el auditorio Municipal, Con una Ponencia relacionada al tema, posterior a éste, se llevará a cabo un evento de imitadores.
Junio 2019	La Cantera.
Julio 2019	Tochopa.

Agosto	2019	9 de agosto día Internacional de las Poblaciones Indígenas, presentación de expo Wixarika de artesanías y concurso de gastronomía, que se llevará a cabo en los portales Morelos ubicados en la plaza principal de ésta ciudad, dando inicio a las 6:00pm.
Septiembre	2019	Las Golondrinas.
Octubre	2019	Canoas.
Noviembre	2019	Lomas.
Diciembre	2019	3 de diciembre día Internacional de las Personas con Discapacidad. Conferencia sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas. A las 5:00pm. En el Auditorio Municipal.

Impartir charlas/talleres sobre NO Violencia y Equidad de Género en las siguientes escuelas:

Justo Sierra		Acaponeta.
Narciso Mendoza		Agua Gorda.
Vicente Suarez		Los Veliz.
Manuel López Cotilla		Saucillo de los Pérez.
Miguel Hidalgo y Costilla		Dolores.
J. Guadalupe Victoria		Coculiten.
José María Morelos y Pavón		Casallanta.
Manuel López Cotilla		El Epazote.
Benito Juárez		San Antonio de Lajas.
Josefa Ortiz de Domínguez		Santiago Tlaltelolco.
Lázaro Cárdenas del Río		Mesa de Flores.
Fernando Montes de Oca		Canoas de Arriba.

Miguel Hidalgo		La Boquilla de los Pérez.
Rafael Jiménez		San Nicolás.
Vicente Guerrero		El Epazote.

COMISION DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

JUSTIFICACIÓN

La administración pública municipal es el órgano gubernamental que se encarga de convertir los objetivos, planes y programas en acciones y resultados concretos que tiendan a satisfacer las expectativas de bienestar. Como base demográfica del municipio, el sector juvenil se convierte en un foco de atención urgente para el gobierno municipal, que aspira a ofrecerles, además de los servicios básicos para su desarrollo, las posibilidades de apoyo económico, laboral o académico a fin de contar con jóvenes capaces de contribuir con su energía y dinamismo al desarrollo del municipio.

Cabe señalar que necesitamos como municipio que en la juventud se fomenten los valores de libertad, paz y defensa de los derechos humanos, que crean y participen en sus políticas de formación, procurando que los organismos públicos y privados, más la ciudadanía en su conjunto, participen para potenciar la capacidad de acción de las políticas juveniles, colaborando en la planificación, evaluación y control de los programas juveniles, para atender los nuevos retos y requerimientos que la evolución y complejidad de los problemas en esta materia requieren. De la misma manera debemos procurar que los jóvenes de nuestro Municipio, puedan acceder a los bienes y servicios de los organismos de atención a la juventud y de competencia municipal, necesarios para dar

sustentabilidad a una vida con dignidad, que forme individuos respetuosos del derecho, para así fomentar la convivencia pacífica, entre los habitantes de Colotlán.

Es en este contexto, el H. Ayuntamiento, preocupado por contribuir al desarrollo integral de los jóvenes colotlenses, ha decidido otorgarles mayores oportunidades de superación, bienestar e inserción en los diversos ámbitos ya mencionados, un municipio joven con potencial de crecimiento demanda de las autoridades locales el reconocimiento dentro de la agenda pública es por ello que nos vemos en la imperiosa necesidades de crear un plan estratégico en el cual se deben implementar políticas de fomento, protección y desarrollo de actividades propias de la juventud, el cual deberá sustentarse en los criterios de igualdad de oportunidades, equidad de género, atención a grupos vulnerables, prevención de adicciones e impulso de liderazgos y talentos.

MISIÓN

Generar políticas públicas que impulsen una juventud con desarrollo creativo, por medio de acciones integrales que fortalezcan la identidad juvenil, consciente y preocupada por su Municipio. Fomentar, generar y articular políticas públicas integrales para los jóvenes, que respondan a sus necesidades, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida, su desarrollo y su participación plena y en el municipio.

VISIÓN

Ser el Municipio referente en la zona norte del Estado que desarrolle el bienestar personal y comunitario de las y los jóvenes, fomentando la participación de ellos a través de una formación integral incluyente. Promoviendo coordinadamente con las Dependencias y Entidades de la Administración, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos.

OBJETIVO GENERAL

Promover y desarrollar las aptitudes y habilidades de la Juventud del Municipio de Colotlán, ofreciendo a las y los jóvenes un Instituto donde encuentren identidad juvenil y actividades de su interés, tales como: educación, cultura, capacitación, deporte, manejo del tiempo libre, talleres, información, opción para encontrar empleo, formas de participación ciudadana, entre otras. De igual manera formar, planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores público, privado y social.

ACCIONES ESPECIFICAS
Asistir y colaborar en las distintas actividades que se lleven a cabo en relación a la comisión de atención a la juventud.
Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo y fomento de la juventud y su participación en la sociedad
Promover talleres de expresión artística en nuestros jóvenes
Presentar ante el pleno del ayuntamiento políticas y programas que incentiven el deporte para el sano desarrollo de nuestra juventud colotlense
Realización de campañas, foros y eventos que fomenten la participación ciudadana de los jóvenes en el entorno social. Fortalecer las relaciones internas con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud.
Identificar y apoyar a jóvenes talentosos al promover sus habilidades con la finalidad de fomentar la educación, la cultura y las artes

Establecer y mantener alianzas estratégicas y convenios con el sector público, privado y social del ámbito municipal, estatal, nacional e internacional para coordinar, gestionar, impulsar y realizar acciones conjuntas en beneficio de la juventud colotlense.
Diseñar y supervisar el proceso para canalizar adecuadamente a las y los jóvenes con problemas de adicción, a instituciones públicas de salud a fin de colaborar en el combate a su problema;
Fomentar y promover una cultura de salud física y mental entre las y los jóvenes
Planear, organizar y llevar a cabo anualmente el "Congreso Juvenil", con el objetivo de brindar un espacio informativo, de sana recreación y esparcimiento para los jóvenes, a través de actividades tales como: conferencias, ponencias, talleres, ciclo de documentales y actividades informativas y educadoras para los asistentes

El plan de actividades para la comisión de Atención a la juventud se encuentra en planeación ya que se hará en coordinación con IMAJ, comisión de deporte y salud, COMUSIDA y comisión de educación.

A T E N T A M E N T E

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
Colotlán, Jalisco a 29 de octubre de 2018.

LIC. LOURDES AMPARO HERRERA ROCHA

REGIDORA